

**CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MACHU PICCHU Y LA CÁMARA NACIONAL DE TURISMO**

Cláusula cuarta: El objeto del presente convenio es establecer el marco de las relaciones interinstitucionales entre LA MUNICIPALIDAD y CANATUR para el logro de la finalidad y objetivos descritos en la cláusula tercera.